

boletín oficial de la provincia



núm. 186



martes, 3 de octubre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-05015

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2023 para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2023 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Madrigalejo del Monte, a 14 de septiembre de 2023.

El alcalde, Miguel Ángel Díaz Arnaiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958